
OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACION PÚBLICA No.24 DE 2019
**“COMPRA DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACION CON DESTINO
A DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y
COMUNICACIONES – TUNJA”**



Uptc

**Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia**

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
NOVIEMBRE VEINTE (20) DE 2019(11:30 AM)

20/11/2019



LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observación financiera INVITACION PUBLICA 24 DE 2019

Ingrid Ropero <iropero@sossuministros.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co
Cc: Angela Alzate <aalzate@sossuministros.com>

18 de noviembre de 2019, 17:43

Cota Cundinamarca 18 de noviembre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA

Referencia: Observación financiera INVITACION PUBLICA 24 DE 2019

OBJETO "COMPRA DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN CON DESTINO A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TUNJA"

Respetados señores:

La presente es con el fin de hacer las siguientes observaciones al proyecto de pliego según el proceso en referencia:



Ingrid Ropero

Ejecutiva de Cuenta

Móvil 3202395088

iropero@sossuministros.com – www.sossuministros.com

Centro Comercial La Quinta Local 219 Ibagué (Tol.) – Colombia

Tel: (8)2660269 Móvil 318 3771737 Bogotá (1)896 6566 Fax:(1)896 6271

OBSERVACION FINANCIERA.pdf
662K



Distribuidor Autorizado



Outsourcing Empresarial en Suministros de Oficina y Tecnología
Outsourcing de Impresión
NIT: 890.087.030 - 6



Cota Cundinamarca 18 de noviembre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA

Referencia: Observación financiera **INVITACION PUBLICA 24 DE 2019**

OBJETO "COMPRA DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN CON DESTINO A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TUNJA"

Respetados señores:

La presente es con el fin de hacer las siguientes observaciones al proyecto de pliego según el proceso en referencia:

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100

MAYOR DE 40%	No admisible
MENOR O IGUAL 40 %	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 40%

Solicitamos a la Entidad reevalúe el índice de endeudamiento solicitado y lo requiera menor o igual al 0.60%, esto con el fin de promover la pluralidad de oferentes.

Adicionalmente solicitamos a la Entidad tomar como ejemplo, los indicadores solicitados por Colombia Compra Eficiente, para los diferentes Acuerdos Marco.



C. Capacidad Financiera

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros

Tabla 9. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor a igual que 0.05
Índice de endeudamiento	Menor a igual que 0.95
Ratio de solvencia de intereses	Mayor a igual que 0.5

El puntaje para los requeridos será 0.5 puntos por cumplir el requisito.

D. Capacidad organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad organizacional

Tabla 10. Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Experiencia de la empresa en el sector	Mayor a igual que 0.5
Experiencia de la empresa en el sector	Mayor a igual que 0.5

El puntaje para los requeridos será 0.5 puntos por cumplir el requisito.

Estos indicadores permiten la pluralidad de oferentes, sin poner en riesgo la ejecución del contrato.

Por otra parte solicitamos a la entidad especificar los **impuestos y estampillas** a los que haya lugar a parte del IVA, indicando porcentajes % de cada uno.

DIEGO PAVA PIÑEROS
S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 830087030-6
Au. Med KM 3.5 Terminal de carga Bogotá BG72
Cota Cundinamarca
896656 Fax_ 896627
dpava@sossuministros.com aalzate@sossuministros.com ioproero@sossuministros.com



Observaciones al proceso INVITACION PUBLICA 024 de 2019

Juan Osorio Rodriguez <juan.osorio@oficomco788.onmicrosoft.com>
 Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>
 Cc: Wilson Marquez <wilson.marquez@ofi.com>

20 de noviembre de 2019, 11:24

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2019

Señores

UPTC

Ciudad

Acorde con los requerimientos técnicos solicitados en el RFP, solicitamos amablemente validar y/o realizar los siguientes cambios sobre el pliego de condiciones, con el fin de permitir la participación de diferentes marca y pluralidad de oferentes, así como un cumplimiento técnico adecuado y de funcionamiento de la solución:

Sobre el punto 13.4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", CARACTERISTICAS TÉCNICAS SERVIDOR, ficha técnica (página 18 del pliego de condiciones) y ANEXO 4:

- **Tarjetas de expansión – 10Base-T:** El requerimiento no es claro con respecto a la cantidad de puertos o tarjetas, con el fin de simplificar solicitamos a la entidad aclarar la cantidad de puertos de red 10GbE Base-T requeridos en total, con el fin de ubicar las tarjetas PCIe necesarias para cumplir el requerimiento.
- **Tarjetas de expansión – FC:** Por favor confirmar si son requeridas dos (2) tarjetas FC 16Gbps dual-port, con el objetivo de entregar cuatro (4) puertos FC en total. Por otra parte, solicitamos eliminar la palabra Emulex, para así permitir múltiples opciones.
- **Características de seguridad y disponibilidad - Funcionamiento continuado a 45°:** Solicitamos a la entidad modificar la temperatura de funcionamiento continuado a 40° (basado en ASHRAE Class A3), teniendo en cuenta que debido a las capacidades de procesamiento solicitados la configuración solicitada NO es compatible con un funcionamiento a 45° como lo menciona la norma ASHRAE A4. Esta limitación se presenta técnicamente con los procesadores Intel Xeon Platinum de 28-cores solicitados por la entidad debido a la alta potencia de funcionamiento (>165W) de estos procesadores (e). Referencias 8176, 8180, 8276, 8280 y sus variantes M/L en los 4 modelos mencionados). En cuanto a esta observación, la consideramos de alta importancia para que la entidad cuente con ofertas y equipos que cumplan técnicamente todos los puntos y así evitar que el proceso sea desierto o exista incumplimiento contractual posterior a la adjudicación.

CRONOGRAMA del proceso: solicitamos sea realizada una prórroga en por lo menos tres (3) días hábiles o el tiempo máximo permitido por ley para la entrega de ofertas, teniendo en cuenta el análisis de observaciones, respuestas y adendos que sean requeridos de parte de la entidad, y el posterior impacto que esto tendría en la realización de una oferta correctamente estructurada.

Cualquier duda estaré atento.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Felipe Osorio R.
 Solution Specialist

Teléfono: (1) 489 6822

Celular: 315 3031455

Email: Juan.osorio@ofi.com

Carrera 12a #78-40, Bogotá



¿Cuáles son tus principales desafíos hoy?

image001.png
 5K